

RESOLUCIÓN No. 01204 DE 2020

“POR LA CUAL SE INSCRIBE NUEVO REPRESENTANTE LEGAL DEL HOGAR INFANTIL VERSALLES”

EL DIRECTOR REGIONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS -REGIONAL CALDAS-

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 7 de 1979, artículo 78 de la Ley 489 de 1998, Decreto 0987 de 2012, Ley 1098 de 2006 y la Resolución No. 3899 de 2010 con sus modificatorias, expedida por la Dirección General del ICBF y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No 06521 del 29 de abril de 1985, del Ministerio de Salud se le reconoció Personería Jurídica al HOGAR INFANTIL VERSALLES; y se efectuó Modificaciones de Estatutos según Resoluciones Nos .00647 del 21 de Julio de 1995 y 00840 del 7 de junio de 2007, emanadas de la Dirección Regional del ICBF en Caldas.

Que la señora CLAUDIA CONSTANZA CARMONA AVILA , mediante comunicación radicado **20203740000021202** de fecha 13 de Marzo de 2020, remitido al Director ICBF Regional Caldas, presentó solicitud de actualización por cambio de Representante Legal del Hogar Infantil.

Que revisada el Acta Nro.002 del 21 de Febrero de 2019, suscritas por Presidente y Secretario de Junta Directiva del HOGAR INFANTIL VERSALLES, se constató que efectivamente en la misma aprobaron la renuncia al cargo de Representante Legal presentada por señora CAROLINA MEJIA GONZALEZ y la elección como nueva Representante Legal de la Entidad de la señora CLAUDIA CONSTANZA CARMONA identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 30.338.359 expedida en Manizales.

Que una vez examinados los documentos allegados, se observa cumplimiento de los requisitos establecidos por la Dirección General del ICBF, según Resolución No. 03899 del 8 de Septiembre de 2010.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, el Director del ICBF Regional Caldas

RESUELVE:

PRIMERO:

ACEPTAR a la persona elegida por la Junta Directiva del HOGAR INFANTIL VERSALLES, según Acta Nro. 002 del 21 Febrero de 2020, para ejercer el cargo de Representante Legal:

CLAUDIA CONSTANZA CARMONA AVILA
C.C. **30.338.359** de Manizales

SEGUNDO:

INSCRIBIR como Representante Legal del HOGAR INFANTIL VERSALLES , a la Señora **CLAUDIA CONSTANZA CARMONA AVILA**, identificada con

cédula de ciudadanía **No.30.338.359 de Manizales, Caldas**, hasta tanto se solicite y apruebe nueva elección.

TERCERO:

NOTIFICAR por intermedio del Grupo Jurídico de la Regional – ICBF Caldas- la presente Resolución, a la señora **CAROLINA MEJIA GONZALEZ** y a la Representante Legal que se inscribe, en los términos establecidos en los artículos 67 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haciéndole saber que contra ella procede el recurso de reposición ante este Despacho, el cual debe interponerse por escrito en el momento de su notificación o en los diez días hábiles siguientes a la misma.

CUARTO:
ejecutoria.



La presente resolución rige a partir de la fecha de su

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en **Manizales**, a los **24 días** del mes de **marzo** de **2020**



LUIS EDUARDO CESPEDES DE LOS RIOS
Director Regional ICBF Caldas

Rol	Nombre	Cargo	Firma
Revisó:	Paula Andrea Torres M.	Coordinadora Grupo Jurídico	
Elaboró y Ajustó:	Francia Helena López L.	Profesional E. Grupo Jurídico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma			



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Caldas

Grupo Jurídico

37000



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

PÚBLICA

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA RESOLUCIÓN Nro. 01204 del 24 de marzo de 2020 - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje ¿Qué desea hacer?

Ignorar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Más Reunión MI Mover OneNote Acciones Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Etiquetas Traducir Relacionadas Seleccionar Buscar Zoom Enviar a OneNote Insights

Francia Helena Lopez Lopez CAROLINA MEJIA GONZALEZ; HOGAR INFANTIL VERSALLES; Paula Andrea Torres Munoz

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA RESOLUCIÓN Nro. 01204 del 24 de marzo de 2020

Mensaje reenviado el 16/06/2020 8:03 p.m.

Inscripción RL HIV.pdf Archivo .pdf

Respetadas señoras mi saludo.

Atendiendo la autorización efectuada por Ustedes mediante correos electrónicos del 24 de marzo de 2020, para recibir notificación electrónica, me permito proceder con

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

En la ciudad de Maizales, a los 26 días del mes de marzo de 2020, la profesional especializado del Grupo Jurídico del ICBF Regional Caldas, notifica por medio de los correos electrónicos caromejia244@hotmail.com y asistentehiv2012@gmail.com, según autorización efectuada conforme al artículo 56 de la ley 1437 de 2011, a las señoras CAROLINA MEJÍA GONZALEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.405.247 y CLAUDIA CONSTANZA CARMONA AVILA identificada con cédula No. 30.338.359, en calidad de representantes legales saliente y entrante, respectivamente, del Hogar Infantil Versalles, el contenido de la Resolución No. 01204 del 24 de marzo de 2020 por medio de la cual se inscribe el Representante Legal del Hogar Infantil Versalles.

A las notificadas se les envía copia escaneada de la citada Resolución y se les informa que contra la misma procede el recurso de reposición ante el Director Regional el cual deberá interponerse por escrito dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presente notificación.

NOTIFICADOR,

Windows taskbar showing system tray with date 25/06/2020 and time 2:26 p.m.

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA RESOLUCIÓN Nro. 01204 del 24 de marzo de 2020 - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje ¿Qué desea hacer?

Ignorar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Más Reunión MI Mover OneNote Acciones Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Etiquetas Traducir Relacionadas Seleccionar Buscar Zoom Enviar a OneNote Insights

Francia Helena Lopez Lopez CAROLINA MEJIA GONZALEZ; HOGAR INFANTIL VERSALLES; Paula Andrea Torres Munoz

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA RESOLUCIÓN Nro. 01204 del 24 de marzo de 2020

Mensaje reenviado el 16/06/2020 8:03 p.m.

Inscripción RL HIV.pdf Archivo .pdf

En la ciudad de Maizales, a los 26 días del mes de marzo de 2020, la profesional especializado del Grupo Jurídico del ICBF Regional Caldas, notifica por medio de los correos electrónicos caromejia244@hotmail.com y asistentehiv2012@gmail.com, según autorización efectuada conforme al artículo 56 de la ley 1437 de 2011, a las señoras CAROLINA MEJÍA GONZALEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.405.247 y CLAUDIA CONSTANZA CARMONA AVILA identificada con cédula No. 30.338.359, en calidad de representantes legales saliente y entrante, respectivamente, del Hogar Infantil Versalles, el contenido de la Resolución No. 01204 del 24 de marzo de 2020 por medio de la cual se inscribe el Representante Legal del Hogar Infantil Versalles.

A las notificadas se les envía copia escaneada de la citada Resolución y se les informa que contra la misma procede el recurso de reposición ante el Director Regional el cual deberá interponerse por escrito dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presente notificación.

NOTIFICADOR,

FRANCIA HELENA LOPEZ LOPEZ
c.c.30.280.340
Profesional Especializado
Grupo Jurídico ICBF Regional Caldas

Windows taskbar showing system tray with date 25/06/2020 and time 2:27 p.m.

37200

CONSTANCIA DE FIRMEZA Y EJECUTORIA

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL CALDAS,

HACE CONSTAR:

Que la Resolución Nro. 1204 del 24 de marzo de 2020, expedida por la Dirección Regional de ICBF Caldas, " POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE NUEVO RREPRESENTANTE LEGAL DEL HOGAR INFANTIL VERSALLES" quedó legalmente ejecutoriada el día catorce (14) de abril de 2020; toda vez que fue notificada, previa autorización, electrónicamente el día veintiséis (26) de marzo de 2020 a la Representante Legal saliente del Hogar Infantil señora CAROLINA MEJIA GONZALEZ con cédula Nro.30.405.247 y a la señora CLAUDIA CONSTANZA CARMONA AVILA identificada con cédula Nro. 30.338.359 nueva Representante Legal, y transcurrieron 10 días hábiles sin que se interpusiera recurso alguno.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículo 87 numeral 3°

Manizales, 14 de abril de 2020.



PAULA ANDREA TORRES MUÑOZ
Coordinadora E Grupo Jurídico
ICBF Regional Caldas

Elaboró: Francia Helena Lopez L. abogada Grupo Jurídico Regional Caldas 